

#### CAPACITACIÓN A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:



# FORTALECIENDO TRADICIONES EN PUEBLOS INDÍGENAS, AFROMEXICANO Y MESTIZOS DE OAXACA











## CONTRALORÍA SOCIAL AEIC 2021









### ¿QUÉ ES EL AIEC?



- •El Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), es una vertiente del Programa Apoyos a la Cultura y se encuentra a cargo de la Dirección General de Vinculación Cultural.
- •Su objetivo es contribuir con las Entidades Federativas a través de sus Instancias Estatales de Cultura al enriquecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en beneficio de la población mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales.











# ¿QUÉ ES CONTRALORÍA SOCIAL (CS)?



- La Ley General de Desarrollo Social, la define como una práctica de transparencia y rendición de cuentas, asimismo la señala como unmecanismo de los beneficiarios, para que, de manera organizada, verifiquen la ejecución de los proyectos, la aplicación de los recursos públicos en las actividades programadas y el cumplimiento de las metas.
- Por medio de la CS se propicia la participación de los beneficiarios de los Programas Federales de Desarrollo Social.









## . INSTANCIA NORMATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL



La Instancia Normativa es la Secretaría de Cultura de la Federación que dentro de sus funciones destacan: la elaboración del Esquema de CS, la Guía Operativa de CS, el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) así como los formatos de Contraloría Social y realizar seguimiento a los avances y captura de los mismos.

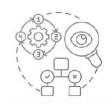








#### INSTANCIA EJECUTORA DE CONTRALORÍA SOCIAL



La Instancia Ejecutora es la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, quien será la encargada de elaborar el Programa Estatal de Trabajo de CS, supervisar la constitución del Comité de Contraloría Social (CCS), recopilar los formatos elaborados por el CCS, dar seguimiento a su elaboración y registrarlos en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).









#### . ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL



Es la persona designada por la Institución Estatal de Cultura (IEC), responsable de la elaboración del PETCS y en coordinación con la DPFD tendrán la obligación de informar y capacitar a los beneficiarios, vigilar la transparencia de aplicación de los recursos y en cumplimento de las metas y acciones relativas a la operación de la vertiente Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).









#### . COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS)



- Es un equipo constituido con un mínimo de dos personas, quienes se postularán libremente para fungir como presidente y secretario, en caso de ser mas de dos ciudadanos su participación será como vocales.
- La vigencia del CCS es de un año o de acuerdo a la duración del proyecto. Los integrantes deberán ser mayor de 18 años y saber leer y escribir.









#### **ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CCS**

#### OBSERVAR





- ✓ Información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del proyecto.
- ✓ El ejercicio de los recursos públicos del proyecto sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad aplicable.
- ✓ Se cumpla con los periodos de ejecución de los proyectos.
- ✓ Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la realización de los eventos.
- ✓ El proyecto no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.
- ✓ El proyecto se ejecute en un marco de igualdad entre hombres y mujeres.









#### INFORMAR

En los tiempos establecidos; el informe final correspondiente, o alguna queja o denuncia.



#### DENUNCIAR

En caso de que el contralor social observe una irregularidad en la realización del proyecto, debe notificar mediante un escrito las quejas y denuncias al ECS, para que a su vez realice las denuncias ante las instancias correspondientes.











# FORTALECIENDO TRADICIONES EN PUEBLOS INDÍGENAS, AFROMEXICANO Y MESTIZOS DE OAXACA



 Este proyecto tiene como objetivo preservar conocimientos tradicionales en riesgo de desaparecer por el desuso en pueblos indígenas, afromexicano y mestizos del estado de Oaxaca.











- Se otorgarán 31 estímulos económicos a propuestas individuales por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), los cuales serán entregadas en una sola exhibición.
- La o el ganador deberá publicar en sus redes sociales el video de 10 minutos como mínimo y 15 como máximo, de la realización del proyecto autorizado previamente por parte de la SECULTA, incluyendo en su caso la publicación del mismo en las redes sociales de la comunidad o municipio que haya sido la respaldante de la postulación.
- El proyecto "Fortaleciendo tradiciones en pueblos indígenas, afromexicano y mestizos de Oaxaca", será ejecutado a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca por un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) del Programa de Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura.









# ENLACE ELECTRONICO PARA CONSULTA Y DESCARGA DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y FORMATOS:

https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/

















